

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11-02-2022. A despacho el presente proceso, informando que procedente de la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, informan la cancelación del embargo sobre el vehículo.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio: 224

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE FINANFUTURO  
DEMANDADO: MIGUEL ANDRÉS MEJÍA LOAIZA  
RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00423-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso del asunto, el oficio allegado por la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, mediante el cual nos informan que han levantado el embargo sobre el vehículo con placas WEE-379 de propiedad del demandado y del mismo se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-02-2022  
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria